

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11532 *Resolución de 14 de mayo de 2010, del Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

La presente Resolución tiene por objeto dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en lo que se refiere a la creación por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de cuatro ficheros que contienen datos de carácter personal. Se garantiza a los ciudadanos de esta forma el ejercicio de sus legítimos derechos en lo que concierne al tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en los mismos.

La resolución ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

En virtud de lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 53 del citado Real Decreto 1720/2007, dispongo:

Artículo único. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Disposición final única.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2010.—El Presidente del Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, Víctor Morlán Gracia.

ANEXO

Se crearán los ficheros enumerados a continuación:

Autorización de acceso de vehículos a los recintos de aparcamiento

1. Órgano responsable de este fichero: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
2. Nombre del fichero: Vehículos.
3. Descripción detallada de finalidad: Control de acceso de vehículos a los recintos de los centros y laboratorios del organismo.
4. Usos previstos: Control de los accesos de vehículos.
5. Origen, procedimiento de recogida y de los datos: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas, empleados y visitas, que acceden en vehículo a los recintos de los diferentes Centros del Organismo.
7. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre y apellidos, DNI o equivalente, teléfono de contacto, institución o empresa), y del vehículo (marca y matrícula).

8. Sistema de tratamiento: Automatizado.
9. Cesiones de datos que prevean: No se prevén.
10. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
11. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
12. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Procesos de selección

1. Órgano responsable de este fichero: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
2. Nombre del fichero: Selección de personal.
3. Descripción detallada de finalidad: Soporte a los diferentes procesos de selección de personal, incluyendo becarios, que son convocados por el organismo.
4. Usos previstos: Selección de personal.
5. Origen, procedimiento de recogida y de los datos: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que participan en los procesos de selección de personal del organismo.
7. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre y apellidos, DNI o equivalente, teléfono de contacto, correo electrónico), datos curriculares (titulación, formación complementaria y experiencia profesional).
8. Sistema de tratamiento: Automatizado.
9. Cesiones de datos que prevean: No se prevén.
10. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
11. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
12. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Consultas bibliográficas

1. Órgano responsable de este fichero: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
2. Nombre del fichero: Consultas a biblioteca.
3. Descripción detallada de finalidad: Soporte al servicio de consultas bibliográficas al sistema de bibliotecas del CEDEX que se ofrece al público interesado tanto presencialmente como por procedimientos telemáticos.
4. Usos previstos: Atención del servicio de consultas bibliográficas.
5. Origen, procedimiento de recogida y de los datos: El propio interesado mediante declaración o formulario. Con el consentimiento de afectado.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Público interesado que utiliza el servicio de consultas bibliográficas.
7. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo de la persona (nombre y apellidos, DNI o equivalente, teléfono de contacto, correo electrónico, institución o empresa) y datos de contacto.
8. Sistema de tratamiento: Automatizado.
9. Cesiones de datos que prevean: No se prevén.
10. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
11. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
12. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Videovigilancia

1. Órgano responsable de este fichero: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
2. Nombre del fichero: Videovigilancia.
3. Descripción detallada de finalidad: Seguridad y control de acceso al centro.
4. Usos previstos: Seguridad y control accesos.
5. Origen de los datos: El propio interesado.
6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que acceden a los recintos y edificios de los diferentes centros del Organismo.
7. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través de las imágenes.
8. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, DNI o equivalente, institución o empresa), imagen.
9. Sistema de tratamiento: Automatizado.
10. Cesiones de datos que prevean: A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución de los ilícitos que se cometan cuando sean detectados por las imágenes.
11. Transferencias internacionales de datos que se prevean: No se prevén.
12. Órgano ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Centro de Estudios y de Experimentación de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid.
13. Medidas de seguridad: Nivel básico.